

INDICE

(Plan de los fascículos)

Introducción	1
Fascículo I. Libertad sindical	3
Convenio núm. 87: Libertad sindical y protección del derecho de sindicación, 1948	5
Convenio núm. 98: Derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949	6
Convenio núm. 135: Representantes de los trabajadores, 1971	8
Convenio núm. 141: Organizaciones de trabajadores rurales, 1975	9
Convenio núm. 151: Relaciones de trabajo en la administración pública, 1978	10
Fascículo II. Prohibición del trabajo forzoso	13
Convenio núm. 29: Trabajo forzoso, 1930	15
Convenio núm. 105: Abolición del trabajo forzoso, 1957	16
Fascículo III. Igualdad de oportunidades y de trato	17
Convenio núm. 100: Igualdad de remuneración, 1951	19
Convenio núm. 111: Discriminación (empleo y ocupación), 1958	20
Convenio núm. 156: Trabajadores con responsabilidades familiares, 1981	21
Fascículo IV. Empleo y recursos humanos	23
Convenio núm. 122: Política del empleo, 1964	25
Convenio núm. 88: Servicio del empleo, 1948	27
Convenio núm. 142: Desarrollo de los recursos humanos, 1975	28
Convenio núm. 159: Readaptación profesional y empleo (personas inválidas), 1983	29
Convenio núm. 158: Terminación de la relación de trabajo, 1982	30
Fascículo V. Política social	33
Administración del trabajo	33
Convenio núm. 117: Política social (normas y objetivos básicos), 1962	35
Recomendación núm. 127: Cooperativas (países en vías de desarrollo), 1966	37
Convenio núm. 150: Administración del trabajo, 1978	39

Resúmenes de normas internacionales de trabajo

A. Convenio núm. 81: Inspección del trabajo, 1947	40
B. Convenio núm. 129: Inspección del trabajo (agricultura), 1969	40
Convenio núm. 160: Estadísticas del trabajo, 1985	42
Convenio núm. 144: Consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976	43
Fascículo VI. Relaciones de trabajo	45
Convenio núm. 154: Negociación colectiva, 1981	47
Suplemento: Consulta, comunicaciones, reclamaciones	49
Fascículo VII. Salarios	51
Convenio núm. 131: Fijación de salarios mínimos, 1970	53
Convenio núm. 95: Protección del salario, 1949	55
Convenio núm. 94: Cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949	57
Fascículo VIII. Descanso semanal y vacaciones pagadas	59
Convenio núm. 14: Descanso semanal (industria), 1921	61
Convenio núm. 106: Descanso semanal (comercio y oficinas), 1957	62
Convenio núm. 132 (revisado): Vacaciones pagadas, 1970	64
Convenio núm. 140: Licencia pagada de estudios, 1974	66
Fascículo IX. Seguridad e higiene del trabajo	69
Convenio núm. 155: Seguridad y salud de los trabajadores, 1981	71
Convenio núm. 161: Servicios de salud en el trabajo, 1985	73
Sustancias y agentes tóxicos:	
Convenio núm. 13: Cerusa (pintura), 1921	75
Convenio núm. 115: Protección contra las radiaciones, 1960	75
Convenio núm. 136: Benceno, 1971	76
Convenio núm. 139: Cáncer profesional, 1974	77
Convenio núm. 162: Asbesto, 1986	78
Convenio núm. 170: Productos químicos, 1990	79
Convenio núm. 119: Protección de la maquinaria, 1963	80
Convenio núm. 127: Peso máximo, 1967	81
Convenio núm. 148: Medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), 1977	82
Protección en determinadas ramas de actividad:	
A. Comercio y oficinas:	
Convenio núm. 120: Higiene (comercio y oficinas), 1964	84
B. Construcción:	
Convenio núm. 167: Seguridad y salud en la construcción, 1988	85
C. Trabajos portuarios:	
Convenio núm. 27: Indicación del peso en los fardos transportados por barco, 1929	86
Convenio núm. 152: Seguridad e higiene (trabajos portuarios), 1979	87

Fascículo X. Seguridad social	89
Convenio núm. 102: Seguridad social (norma mínima), 1952	91
Convenio núm. 118: Igualdad de trato (seguridad social), 1962	94
Convenio núm. 157: Conservación de los derechos en materia de seguridad social, 1982	96
Fascículo XI. Trabajo de las mujeres	99
A. Convenio núm. 3: Protección de la maternidad, 1919	101
B. Convenio núm. 103: Protección de la maternidad (revisado), 1952	101
Convenio núm. 89 (revisado): Trabajo nocturno (mujeres), 1948 y Protocolo, 1990	103
Convenio núm. 45: Trabajo subterráneo (mujeres), 1935	104
Fascículo XII. Trabajo de los menores	105
Convenio núm. 138: Edad mínima, 1973	107
A. Convenio núm. 79: Trabajo nocturno de los menores (trabajos no industriales), 1946	109
B. Convenio núm. 90 (revisado): Trabajo nocturno de los menores (industria), 1948	109
A. Convenio núm. 77: Examen médico de los menores (industria), 1946	111
B. Convenio núm. 78: Examen médico de los menores (trabajos no industriales), 1946	111
C. Convenio núm. 124: Examen médico de los menores (trabajo subterráneo), 1965	111
Fascículo XIII. Trabajadores migrantes	113
Convenio núm. 97 (revisado): Trabajadores migrantes, 1949	115
Convenio núm. 143: Trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975	117
Fascículo XIV. Pueblos indígenas y tribales	119
Plantaciones	119
Convenio núm. 169: Pueblos indígenas y tribales, 1989	121
Convenio núm. 110: Plantaciones, 1958	123
Fascículo XV (especial). Duración del trabajo	125
(Breve reseña de las normas de alcance general)	127
Convenio núm. 171: Trabajo nocturno, 1990	129
Anexo. Guía clasificada por materias de las normas internacionales del trabajo	131

diantes, profesores, personal no especializado de la cooperación técnica y el público en general, que deseen familiarizarse con el propósito y el contenido de determinadas normas internacionales del trabajo.

Como se ha pretendido que sean claros, sencillos y concisos, estos resúmenes no pueden reflejar todos los matices y sutilezas jurídicas de los convenios y recomendaciones internacionales del trabajo. Los especialistas deberán remitirse al texto íntegro de los instrumentos, que se encuentran disponibles ya sea